

CURADOR
URBANO
SEGUNDO
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

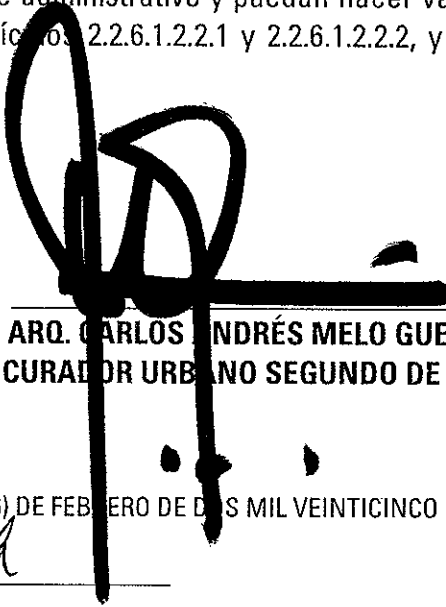
AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que el señor **HERMEL ERASO ROSALES** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-133769** con código catastral No. **52001-01-020-1260-145-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-24-0764
FECHA DE RADICACIÓN:	07 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	18 DE NOVIEMBRE DE 2024
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	HERMEL ERASO ROSALES
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	MODIFICACION
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	KR 22 B PEATONAL - AVENIDA BOYACA
USOS PROPUESTOS:	COMERCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CASA DESHABITADA.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.


ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 